Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

San Lorenzo, 17 de Diciembre de 2014.-

Señores
OXIPAR S.A.
Dir.: Avda. Gral. Santos 1962 c/Pirizal
Tel.: 573333/ Cel. (0981) 445011 /021 301010 - 311853
Presente.

En ocasión de presentarles mis atentos saludos, me dirijo a ustedes en el marco del proceso adjudicatario del Llamado **Contratación Directa** para la **"ADQUISICIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES DE FUEGO PARA LA INSTITUCIÓN", CÓD. 34, ORDEN DE COMPRA, CONTRATACIÓN DIRECTA, ID.:271.662** del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, a los efectos de informarles que por Resolución del Decanato de la Institución, el mismo fue adjudicado a la empresa:

1. **FIRE MASTERS S.R.L.,** por la totalidad de los ítems ofertados, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **TOTAL**. El monto adjudicado asciende a la suma de **G.4.260.000.- (Guaraníes Cuatro millones doscientos sesenta mil)**, I.V.A. incluido, para la **"Provisión de Recarga de Extintores de Fuego"**, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas, y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

Si su empresa necesitare más información sobre la adjudicación, todos los datos se encontraran disponibles en la Página Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas www.contratacionesparaguay.gov.py.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles cordialmente.

C.P. PABLO DANIEL PEÑA
Jefe
Departamento de Contrataciones

Pablo Aníbal Gomez

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

San Lorenzo, 17 de Diciembre de 2014.-

Señores
PROTECCION INDUSTRIAL PARAGUAYA S.R.L.
Dir.: Teodoro S. Mongelós 909 esq. Gral. Aguiar
Tel.: 213562/ Cel. (0981)983009 /210030
Presente.

En ocasión de presentarles mis atentos saludos, me dirijo a ustedes en el marco del proceso adjudicatario del Llamado **Contratación Directa** para la **"ADQUISICIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES DE FUEGO PARA LA INSTITUCIÓN", CÓD. 34, ORDEN DE COMPRA, CONTRATACIÓN DIRECTA, ID.:271.662** del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, a los efectos de informarles que por Resolución del Decanato de la Institución, el mismo fue adjudicado a la empresa:

1. **FIRE MASTERS S.R.L.,** por la totalidad de los ítems ofertados, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **TOTAL**. El monto adjudicado asciende a la suma de **G.4.260.000.- (Guaraníes Cuatro millones doscientos sesenta mil)**, I.V.A. incluido, para la **"Provisión de Recarga de Extintores de Fuego"**, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas, y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

Si su empresa necesitare más información sobre la adjudicación, todos los datos se encontraran disponibles en la Página Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas www.contratacionesparaguay.gov.py.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles cordialmente.

C.P. PABLO DANIEL PEÑA
Jefe
Departamento de Contrataciones

REPORTE DE TRANSMISION

17 DIC. 2014 14:50

SU LOGO : DIR ADM FCA
SU NÚMERO DE FAX.: 021 585606+10

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	PROTINPAR	17 DIC. 14:50	00'50	TRANS	01	OK

Confirmado: José Falcón

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

San Lorenzo, 17 de Diciembre de 2014.-

Señores
FIRE MASTER S.R.L.
Avda. Gral. Santos Nº 1904 c/ Fernando De Magallanes- Asunción
Tel.: 311847/Cel (0983) 788020
Presente.

En ocasión de presentarles mis atentos saludos, me dirijo a ustedes en el marco del proceso adjudicatario del Llamado **Contratación Directa** para la **"ADQUISICIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES DE FUEGO PARA LA INSTITUCIÓN", CÓD. 34, ORDEN DE COMPRA, CONTRATACIÓN DIRECTA, ID.:271.662** del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, a los efectos de informarles que por Resolución del Decanato de la Institución, el mismo fue adjudicado a la empresa:

1. **FIRE MASTERS S.R.L.,** por la totalidad de los ítems ofertados, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **TOTAL**. El monto adjudicado asciende a la suma de **G.4.260.000.- (Guaraníes Cuatro millones doscientos sesenta mil)**, I.V.A. incluido, para la **"Provisión de Recarga de Extintores de Fuego"**, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas, y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

Los totales adjudicados incluyen el IVA y demás cargas impositivas. Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley Nº. 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS, la Ley Nº 3439/07 que modifica artículos de la Ley Nº 2051/03, y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y Nº 5174/05, la Resolución de la UCNT Nº 100/06 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Asimismo, de acuerdo a la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en su Art. 39 GARANTÍAS [..] Los proveedores y contratistas deberán garantizar el cumplimiento del contrato a más tardar dentro de los diez días calendario siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo; [..]. La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa del proveedor o contratista, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo 36 [..]

Los Oferentes adjudicados deberán estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), según se establece en el Art. 140 de la Ley 5142/14 para el pago correspondiente.

Si su empresa necesitare más información sobre la adjudicación, todos los datos se encontraran disponibles en la Página Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas www.contratacionesparaguay.gov.py.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles cordialmente.

FIRE MASTERS S.R.L

C.P. PABLO DANIEL PEÑA
Jefe
Departamento de Contrataciones